



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2019 AÑO DE LA EXPORTACION"

Córdoba,

26 SEP 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el **Prof. Dr. Fernando Nicolas Pizzicari**, docente de la **"DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORANEA"**, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Dr. Fernando Nicolás Pizzicari**, DNI N° 25.918.507, argentino, de profesión abogado, inscripto, CUIT N° 20-25918507-7, con domicilio en calle Alvarez Igarzabal N° 903 de la ciudad Córdoba. como docente del curso denominado **"DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORANEA"** desde el día 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2018 en el aula virtual de la Facultad de Derecho.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá la suma de \$3600 (pesos tres mil seiscientos) y pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Prof. Dr. Edgardo García Chiple
Vicedecano
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. GUILLERMO CARRERA SUFLET
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1136